



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Célula de Búsqueda, Policía de Investigación Municipal				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DCSCYMS/XXX/01	
La Célula de Búsqueda, Policía de Investigación Municipal realiza labores de investigación inmediata en coordinación con las diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales, por medio de un oficio de colaboración, con el fin de localizar personas desaparecidas, extraviadas y ausentes.				
Acciones a realizar				
<ul style="list-style-type: none"> - Orientación a familiares para realizar su denuncia correspondiente en el tiempo necesario. - Canalización y acompañamiento de familiares a las diferentes dependencias para iniciar la Carpeta de Investigación correspondiente. - Difusión de Boletines, Odiseas y Alertas generadas por las diferentes dependencias involucradas en la búsqueda de personas extraviadas, desaparecidas y ausentes. - Inspeccionar el último lugar en el que se ubicó a la persona desaparecida. - Recolección de información en su entorno familiar, social y laboral. - Ubicar cámaras de videgrabación en el área de los hechos. - Identificar posibles testigos y vehículos involucrados. 				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 1 y Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Art. 215 del Código Penal Federal - Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en sus numerales 50 y 53 - Acuerdo SNBP/002/2020 Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. - Artículo 11.24 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Colaboración de la Agencia del Ministerio Público y Carpeta de Investigación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el caso de la Desaparición, Extravío y Ausencia de una Persona.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Es sujeto a inspección o verificación por el responsable del área, con el objetivo de supervisar, coordinar métodos y técnicas de análisis que permitan establecer la mejor directriz de dicha Célula.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Denuncia al Ministerio Público	Si	1	Oficio de colaboración expedido por el Ministerio Público.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	

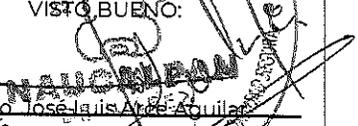


PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Denuncia de una persona desaparecida							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	La respuesta es inmediata, se brinda atención y apoyo a los familiares de las personas cuyo paradero sea desconocido.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRA PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura				Prevención de Delitos Cibernéticos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. José Luis Arce Aguilar			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez		NO. INT. Y EXT.:	39		
COLONIA:	El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México.			
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas del día, los 365 días del año.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
+52	55 45 41 04 99	No aplica	No aplica	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué forma me van ayudar?						
RESPUESTA:	Se brindará atención psicológica y jurídica a fin de orientar de manera adecuada, para realizar su denuncia formal ante las autoridades correspondientes, se apoyará con la difusión de Boletines, Odiseas y Alertas, y finalmente se recolectará toda la información necesaria a efecto de localizar a la persona desaparecida, extraviada y ausente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo van a buscar a mi familiar?						



RESPUESTA:	Se buscará todo el tiempo que sea necesario que se presuma con vida y hasta que haya un indicio de la perdida de vida.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo debo de realizar una denuncia por desaparición, extravío y ausencia?
RESPUESTA:	En el momento que crea conveniente
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <u>Lic. Víctor Hugo Elizalde Merino</u> Encargado de despacho de la Subdirección de Inteligencia e Investigación Criminal	 VISTO BUENO:  <u>Mtro. José Luis Arce Aguilar</u> Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 /09 /2024.
---	--	--